



Plazo de solicitud de admisión y matrícula por incumplimiento de Normas de Permanencia

~~Desde el~~ **Mie, 24/09/2021 - 16:00**

El Título IV del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 regula el procedimiento de "Admisión y matrícula del estudiantado que no pueda proseguir sus estudios por incumplimiento de las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada". En su artículo 71 indica que se debe solicitar al rector/a, por una sola vez, la admisión y matrícula en la misma titulación en la que no pudo proseguir sus estudios por incumplimiento, a través del procedimiento electrónico establecido al efecto.



Se abre el Plazo de presentación de solicitud de admisión y matrícula que permita la incorporación en el curso 2021/2022, desde el 13 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2021 a las 14 horas.

Procedimiento disponible en la sede electrónica.